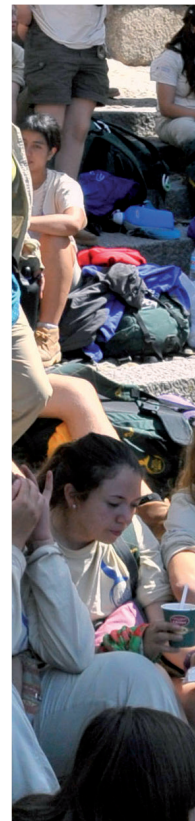


# PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PATRIMONIO

Ministerio  
de Educación, Cultura  
y Deporte



# Plan Nacional de Educación y Patrimonio

Catálogo de publicaciones del Ministerio: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)  
Catálogo general de publicaciones oficiales: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es)

Edición 2015

**Coordinación de la publicación:**

Alejandro Carrión Gútiez

**Consejo editorial del IPCE:**

Isabel Argerich Fernández  
Alejandro Carrión Gútiez  
Rosa Chumillas Zamora  
Soledad Díaz Martínez  
Adolfo García García  
Carlos Jiménez Cuenca  
Lorenzo Martín Sánchez  
Alfonso Muñoz Cosme  
José Vicente Navarro Gascón  
Carmen Pérez de Andrés  
María Pía Timón Tiemblo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General  
de Documentación y Publicaciones

NIPO: 030-16-419-3  
DOI: 10.4438/030-16-419-3

# 1. Aspectos básicos

## 1.1. Introducción

Los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural son instrumentos de gestión de los bienes culturales, sólidamente sustentados sobre el consenso de criterios y metodología de intervención en los mismos, así como amparados por una política de colaboración de las administraciones y entidades públicas y privadas en la compleja tarea de su protección y promoción.

Creados en la década de los años 80 del siglo xx, estos Planes han permitido hasta el momento la ejecución de un amplio número de proyectos de conservación, investigación, documentación y difusión de bienes culturales, siendo éstos de carácter mueble, inmueble e, incluso, de naturaleza inmaterial. De este modo, los Planes Nacionales se revelan hoy como herramientas eficaces que garantizan el desarrollo coordinado de políticas de protección del Patrimonio Cultural.

Pese a lo anterior, no fue hasta el año 2010, en que el Instituto del Patrimonio Cultural de España, en colaboración con las Comunidades Autónomas, emprendió un proyecto de revisión de la figura de los citados Planes. Esta revisión mostró la necesidad de reconsiderar algunos aspectos de funcionamiento de los Planes ya existentes, así como el hecho de que la aparición de nuevas tipologías patrimoniales y un nuevo concepto, más integral y multidisciplinar de gestión patrimonial, puso de manifiesto la necesidad de definir Planes nuevos. En el marco de estos nuevos Planes, de naturaleza transversal, se encuentra el presente Plan de Educación y Patrimonio.

Educación y Patrimonio constituyen un binomio emergente en el sector de las políticas culturales, porque sólo partiendo de la apropiación por parte de la ciudadanía de los valores culturales inherentes a los bienes patrimoniales puede vislumbrarse un horizonte de sostenibilidad en la gestión de los mismos. Por esto, porque solo se protege y conserva lo que se conoce y se valora, es por lo que las administraciones públicas e instituciones garantes de la salvaguarda del Patrimonio Cultural llevan a cabo nutridos programas de actividades destinadas a la formación de los ciudadanos en la importancia de la investigación, protección y conservación de los bienes culturales. Estas actividades, junto a la inclusión en los currículos de los diferentes niveles educativos de contenidos relacionados con el Patrimonio, muestran el interés existente, tanto en el colectivo de gestores culturales como en el de educadores, en el desarrollo de estrategias encaminadas a la promoción de la educación patrimonial.

Partiendo de esta situación, el presente Plan Nacional tiene como principales objetivos favorecer la investigación en materia de educación patrimonial, fomentar la innovación en didáctica del Patrimonio Cultural, potenciar la comunicación entre gestores culturales y educadores, así como impulsar la capacitación de ambos colectivos en la transmisión de los valores patrimoniales. Todo ello con la finalidad de que el Plan Nacional de Educación y Patrimonio sea una herramienta eficaz en el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la cultura y del respeto a la diversidad cultural.

## 1.2. Necesidad del Plan

El desarrollo de estrategias y dinámicas de enseñanza-aprendizaje en torno al Patrimonio Cultural y los valores que le son inherentes supone una de las líneas de actuación más eficaces y rentables para garantizar la preservación de los bienes culturales. Con esta finalidad, así como

con el deseo de favorecer el disfrute de los valores históricos, artísticos, etnográficos, científicos y técnicos de los citados bienes, las administraciones e instituciones públicas están llevando a cabo numerosos programas formativos en los que el Patrimonio se erige como el principal eje conceptual. Si esto es así, ¿por qué desarrollar un Plan Nacional sobre Educación y Patrimonio?

En primer lugar, porque si bien es cierta la concienciación progresiva por parte de las administraciones públicas sobre la necesidad de llevar a cabo dinámicas formativas en torno al Patrimonio, las líneas estratégicas de las mismas en los ámbitos estatal, autonómico y local, no han contemplado adecuadamente el perentorio establecimiento de órganos de coordinación que permitan unificar criterios, coordinar acciones e informar bidireccionalmente de los resultados obtenidos. Este déficit en la coordinación interadministrativa ha supuesto en numerosas ocasiones la desconexión entre los ámbitos educativos formal, no formal e informal, segundo argumento articulador de la necesidad del Plan Nacional de Educación y Patrimonio.

La educación patrimonial realizada en los ámbitos formal, no formal e informal (por ejemplo escuela, museo y medios de comunicación) ha sido objeto de programaciones y diseños que rara vez conectaban estos ámbitos, cuando la realidad es que todos ellos se interrelacionan de forma continua. Por eso es importante proporcionar los instrumentos para que los tres ámbitos educativos puedan realizar programaciones e implementaciones conjuntamente, que al mismo tiempo tengan en cuenta la realidad de los medios de comunicación y la propia familia como contextos donde el Patrimonio se crea, se protege, se transmite, se pone en valor, etc. Todo ello conduce a la necesidad de evitar diseños aislados, desconectados e independientes entre los ámbitos formal, no formal e informal.

En tercer lugar, el presente Plan justifica su existencia ante la necesidad de contar con un instrumento de gestión integral en materia de educación patrimonial que permita, bajo el establecimiento de unos criterios claros y con una metodología consensuada el reconocimiento de la pluralidad y diversidad de públicos.

El concepto de público responde a realidades muy diferentes, pero sin duda cuando hablamos de educación patrimonial necesitamos incorporar conexiones que las interrelacionen tendiendo hacia la inclusión. Así, por ejemplo, los públicos pueden ser pensados desde lo intercultural, lo intergeneracional, lo interterritorial, asociando diferentes capacidades y discapacidades. Todo ello pretende evitar pensar en el público –y, por tanto, diseñar educativamente para él– como grupo homogéneo en cuanto a naturaleza, referentes culturales, capacidades, posibilidades, etc. Al mismo tiempo la diversificación de públicos evita que se establezcan nuevas formas de ordenación no necesariamente por edades, localización geopolítica o procedencia cultural, para buscar nuevos modos más relacionales, intergeneracionales, multiculturales y plurales.

Lo expuesto hasta el momento, es decir la necesidad de coordinación administrativa, la conexión formal-no formal-informal, así como la diversificación de públicos y su interconexión ponen de manifiesto la oportunidad de diseñar y ejecutar un instrumento que, bajo la forma de un Plan Nacional, permita la cobertura de estas necesidades de carácter global, profundizando en la resolución de otros problemas específicos de los diferentes ámbitos de la educación.

Concretamente, dentro de la educación formal, el Plan velará por la implementación de la normativa educativa para un progresivo incremento cualitativo y cuantitativo de los contenidos patrimoniales en los currículos, así como por la mejora de la capacitación del profesorado y de los recursos destinados a la transmisión del Patrimonio Cultural.

Aunque es de destacar la presencia del Patrimonio en la normativa educativa, que lo incorpora a las aulas como parte de los objetivos, competencias básicas y contenidos en las etapas de infan-



Biblioteca del IPCE. Foto: Jesús Herrero. Fototeca del IPCE. Archivo Herrero

til, primaria, secundaria, bachillerato, formación universitaria y profesional, esta base curricular no encuentra su adecuada implementación educativa dentro de la enseñanza formal. Este hecho es especialmente relevante ya que el aula es uno de los lugares donde los niños y jóvenes pasan más tiempo y donde se debe contribuir a sensibilizar y formar al alumnado para que sea capaz de desarrollar una actitud crítica y comprometida con los bienes culturales.

Para conseguir que el alumno se apropie simbólicamente del Patrimonio, el educador necesita ampliar sus conocimientos en otros ámbitos relacionados con la naturaleza dinámica y cambiante de los elementos que lo integran, con su gestión y con la metodología docente específica que requiere su enseñanza.

Por otra parte, en el ámbito de la educación patrimonial no formal desarrollada por instituciones públicas como museos, bibliotecas, archivos o institutos de Patrimonio el presente Plan Nacional trabajará por la constitución de una línea de trabajo uniforme y coordinada en cuanto a criterios, objetivos, contenidos e incluso enfoques metodológicos.

Con frecuencia, los materiales didácticos no se elaboran partiendo de unos conocimientos psicopedagógicos ni didácticos apropiados. El personal vinculado al desarrollo de las actividades educativas, en ocasiones, no está adecuadamente capacitado para facilitar la comprensión de contenidos patrimoniales. Por tanto, se debe fomentar la formación en técnicas y estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje a gestores de Patrimonio y otros técnicos relacionados con el Patrimonio Cultural que lleven a cabo labores educativas. Asimismo, se debe impulsar la concepción del Patrimonio como elemento de sostenibilidad y de desarrollo socioeconómico, sociocultural y personal.

Otro aspecto relevante de la educación patrimonial, concretamente en el ámbito informal, es su desarrollo a través de Internet: la red se está convirtiendo en un medio y un contenido patrimonial en sí mismo. Los contenidos presentes en ella llegan a un espectro muy amplio de público, no hay barreras físicas, generacionales, ni temporales y permite, en la mayoría de los casos, procesos comunicativos bidireccionales. Sin embargo, no toda la información que hay en Internet es válida, hay una falta de control sobre la calidad de la información y en muchas

ocasiones no se respeta la propiedad intelectual. Ante esta situación, el presente Plan Nacional velará por el fomento de un uso responsable y sostenible de la red en relación con la transmisión del Patrimonio.

Por otra parte, muchos centros se han unido al uso de las nuevas tecnologías pero realmente no han modificado sus criterios de actuación. Así, es destacable la escasa atención que se dedica a las propuestas de carácter didáctico en relación con el Patrimonio en las webs españolas. Estos aspectos se confunden, en muchas ocasiones, con la mera presentación de imágenes, la difusión de información o la elaboración de visitas virtuales, dando por sentado que todo aquel que visita la web está capacitado para interpretar sus contenidos. Se debe impulsar el desarrollo de propuestas con un enfoque didáctico, basado en contextos y modos de aprendizaje, en el que primen los diseños adecuados de estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actitudes, junto con cuestiones conceptuales. Igualmente, la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje ha de convertirse en un elemento fundamental; de tal forma sería interesante que el espacio web contase con herramientas, técnicas e instrumentos básicos para que la evaluación pudiera ejecutarse en todo momento. Los esfuerzos dedicados a la evaluación de los aprendizajes, de la eficacia de los procedimientos, de la efectividad de las estrategias didácticas o de los propios contextos educativos, son una garantía de mejora.

En este ámbito, las redes sociales poseen una enorme capacidad de potenciar el trabajo colaborativo basado en la interacción y el intercambio de información entre los participantes. Es, por consiguiente, conveniente impulsar la formación de los educadores patrimoniales en estas herramientas de forma que adquieran competencias para gestionar y marcar objetivos con el fin de fomentar el debate y la comunicación sobre los bienes culturales.

Para finalizar con el ámbito educativo informal, resulta innegable el potencial de los medios de comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre el Patrimonio Cultural. Estos medios, como la radio o la televisión, ofrecen programas informativos, culturales o de entretenimiento que aproximan al ciudadano al concepto de Patrimonio. Sin embargo, resultan en muchas ocasiones excesivamente técnicos o están dirigidos a públicos especializados. Puesto que los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la transmisión de contenidos patrimoniales, el Plan Nacional favorecerá la formación de comunicadores y periodistas en las esferas propias de su protección y disfrute, potenciando la cooperación entre este sector de profesionales y los gestores del Patrimonio para ofrecer una información más atractiva sobre los bienes culturales a todos los ciudadanos.

### 1.3. Ámbito del Plan

Pese a que la educación patrimonial es una disciplina orientada a la apropiación por parte de la ciudadanía de los valores inherentes a los bienes que integran nuestro Patrimonio Cultural, no ha sido hasta hace prácticamente una década cuando las acciones desarrolladas en este ámbito han ido ampliando su espectro de público. De este modo, de ser el público infantil el único destinatario de las acciones educativas en torno a los bienes culturales, las instituciones gestoras de programas formativos vinculados al Patrimonio Cultural han comenzado a generar líneas de actuación destinadas a público joven y adulto. Es decir, el público objetivo de estas actividades realizadas en torno a los bienes culturales se ha ampliado hasta abarcar todos los ámbitos de la sociedad.

El presente Plan Nacional, respondiendo a esta tendencia y con el objetivo de establecer unos criterios y una metodología eficaces en el desarrollo de líneas estratégicas orientadas a la enseñanza de los valores patrimoniales a todos los miembros de la sociedad española, tiene como ámbito de actuación el conjunto de los sectores sociales que la integran, sin limitación de edad.

Todas las personas tienen el derecho reconocido por vía constitucional de acceder a la cultura, siendo los bienes de nuestro Patrimonio exponente significativo de la misma; el Plan Nacional de Educación y Patrimonio favorecerá el desarrollo de la investigación y herramientas necesarias para alcanzar este objetivo y lo hará desde los parámetros didácticos adecuados a los diferentes ámbitos educativos.

De este modo, los objetivos del Plan y los Programas que, en su marco de actuación, favorecerán la ejecución de proyectos se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

- Educación formal. Integran este marco educativo las actividades que responden a una estructura, niveles y contenidos de aprendizaje regulados por normas de carácter jurídico e impartidos por instituciones cuya competencia educativa es reconocida por el citado ordenamiento jurídico. El Plan Nacional abordará, de este modo, la educación en materia de Patrimonio Cultural impartida en escuelas, institutos, universidades y centros de formación profesional. Los principales retos del Plan en la esfera de la educación formal serán los siguientes:
  - La implementación de los contenidos relacionados con el Patrimonio Cultural en los currículos educativos.
  - La mejora del material didáctico relacionado con la capacitación del alumnado en materia de Patrimonio Cultural.
  - El fomento de la formación de los docentes en el valor social, cultural, económico e identitario de los bienes culturales.



Visita didáctica del proyecto “Los lunes con Lorca” de la Junta de Castilla y León, 2012. Foto: Miriam Chacón



- Educación no formal. Forman parte de este ámbito todas las acciones educativas estructuradas y reguladas no por normas de naturaleza jurídica sino por el ejercicio de las competencias culturales de diferentes tipos de instituciones, en el caso del Patrimonio Cultural, archivos, bibliotecas, museos, institutos de Patrimonio, asociaciones y centros de animación sociocultural, universidades populares, etc. En este sector, serán objetivos prioritarios del Plan Nacional:
  - El establecimiento de planes y/o programas educativos sobre el Patrimonio Cultural erigidos sobre sólidos principios didácticos.
  - La capacitación de los gestores culturales en las disciplinas propias de la enseñanza en el ámbito de las humanidades.
- Educación informal. Forman parte de este ámbito todas las acciones educativas realizadas por individuos o colectivos que de manera no pautada permiten a sus receptores la adquisición de conocimientos y/o actitudes, en este caso relativas al Patrimonio Cultural. El conocimiento sobre el concepto y características de los bienes culturales transmitidos a través de los medios de comunicación, las redes sociales o en el seno de las familias, serán los elementos de estudio y actuación del presente Plan en el ámbito de la educación informal.

Por todo lo referido, el Plan Nacional de Educación y Patrimonio tiene como marco de desarrollo el conjunto de estrategias educativas de los ámbitos formal, no formal e informal, dirigidas a la apropiación por parte de la ciudadanía, concebida ésta de forma integral, de los valores del Patrimonio Cultural.

### 1.4. Objetivos del Plan

El presente Plan tiene como principal objetivo convertirse en herramienta eficaz de coordinación entre las administraciones e instituciones gestoras de programas educativos relacionadas con la transmisión del Patrimonio Cultural. Asimismo, se establecen como objetivos específicos:

- La definición de bases teóricas y criterios sobre la disciplina de la educación patrimonial en España.

De este modo, partiendo de los conceptos de *Patrimonio Cultural y Educación*, establecidos en la normativa vigente y consensuados en el ámbito académico, el Plan establecerá a nivel teórico el marco de acción en el que se desarrollarán sus proyectos.

- El fomento de la investigación en educación patrimonial.

El Plan Nacional se convertirá, mediante la habilitación de recursos económicos procedentes de la cofinanciación privada y pública (administraciones estatal, autonómica y local), en plataforma de desarrollo de programas y proyectos de investigación orientados a la consecución de dos fines:

- La investigación continua y el seguimiento de las acciones y líneas proyectuales desarrolladas en la materia de educación patrimonial, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Esta línea de investigación se realizará desde el Observatorio de Educación Patrimonial en España, favoreciendo la consolidación del mismo.

- El desarrollo de proyectos de investigación e innovación educativa, orientados al conocimiento, comprensión, aprecio y valoración del Patrimonio Cultural.
- La incorporación de la educación patrimonial como línea de desarrollo prioritario en el marco de los planes estratégicos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de las Comunidades Autónomas.

Dicha incorporación implicará entre otros aspectos:

- El diseño de herramientas de coordinación entre las administraciones autonómicas y estatal, que garanticen la gestión conjunta de las líneas de actuación desarrolladas en educación patrimonial.
  - La promoción de programación y desarrollo de acciones formativas orientadas al aprendizaje de conceptos, técnicas y actitudes relacionados con el Patrimonio Cultural, su conservación y disfrute social.
- La implementación de la normativa educativa, al objeto de favorecer la inserción curricular de contenidos relacionados con el Patrimonio Cultural, su preservación, valoración y disfrute público.



Actividad educativa en el museo Patio Herreriano de Arte Contemporáneo, Valladolid, 2011. Foto: Miriam Chacón

- La creación de instrumentos de coordinación que garanticen la colaboración entre educadores y gestores del Patrimonio Cultural en materia de educación patrimonial.

El cumplimiento de este objetivo requiere la capacitación del personal vinculado al desarrollo de actividades educativas en las instituciones culturales en disciplinas garantes de una transmisión adecuada de contenidos patrimoniales: didáctica, pedagogía, etc. Asimismo resulta prioritaria la formación continua del profesorado orientada a la mejora de la comprensión y, por ende valoración, del Patrimonio Cultural.

- El fomento de la elaboración de materiales educativos orientados a la transmisión de los conceptos y valores patrimoniales.

Se establecerán criterios y parámetros para el diseño de materiales educativos de carácter estructural, capaces de relacionarse con diversos contenidos patrimoniales, junto con los principios de implementación que los sustentan. Este tipo de materiales permitirá su adaptación a los diferentes contextos y necesidades específicas, superando el modelo de material cerrado y lineal.

- La integración de líneas de actuación orientadas a la didáctica de los bienes patrimoniales en las herramientas de gestión del Patrimonio Cultural, tales como Planes Nacionales, Planes Especiales, Planes de Salvaguarda, etc. Se favorecerá el desarrollo de estrategias para potenciar la enseñanza y aprendizaje del Patrimonio Cultural, integrando la educación patrimonial en todos los planes que se llevan a cabo desde las administraciones públicas. Esta actuación deberá contemplar desde la señalización adecuada hasta publicaciones de diferente alcance: folletos, material didáctico, audiovisuales o información a través de la web.

- La difusión de los programas y acciones educativas relacionados con el Patrimonio Cultural realizados en todo el territorio español.

Esto se traduce en una línea de participación en eventos internacionales, tanto de carácter científico, como gubernamentales, incluso aquellos otros vinculados a la gestión y difusión del Patrimonio.

- La promoción de la cooperación española en programas y acciones internacionales de educación patrimonial, potenciando su incorporación en políticas y redes de naturaleza supranacional.

Se incentivará la presencia de nuestro país en redes actualmente activas que se ocupen de la difusión y comunicación del Patrimonio, con especial énfasis en aquellas vinculadas directamente con organismos internacionales consolidados.

### 1.5. Educación patrimonial: conceptos

Considerando la gran variedad de iniciativas desarrolladas en España al amparo de la disciplina denominada educación patrimonial, la Comisión redactora del presente Plan estima de gran relevancia la definición de los parámetros conceptuales de dicha expresión, explicitando a continuación la naturaleza de la relación existente entre los mismos.

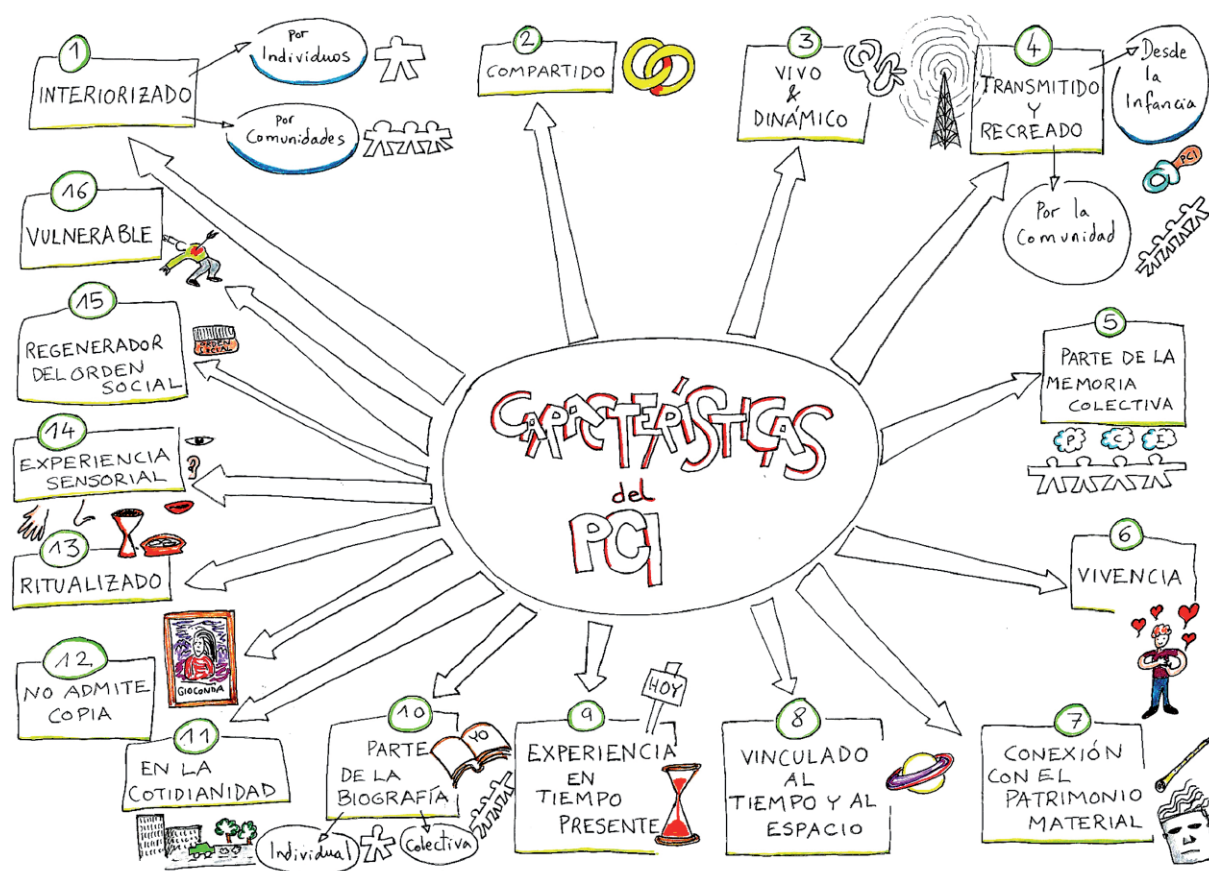
De este modo, se considera *Educación* al conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje de contenidos, tanto en los ámbitos formal, no formal e informal, en los que interactúan gran cantidad de variables y elementos (instituciones, profesorado, monitores, alumnado, público,

contexto, etc.), con el objetivo de obtener la formación y capacitación de los individuos como parte de una colectividad y miembros activos de la sociedad.

En este mismo contexto, se entiende que *educador* es la persona que en cualquiera de los ámbitos de la enseñanza tiene como objetivo formar y capacitar a los ciudadanos.

Por otra parte, entendemos por *Patrimonio* el conjunto de bienes, materiales e inmateriales, portadores de valores culturales explícitamente definidos como tal en la normativa vigente. Se trata por tanto de un concepto de Patrimonio que, como resultado de la evolución experimentada desde su origen decimonónico, ha pasado de valorar con exclusividad las facetas histórico-artísticas de los bienes que lo integran, a considerar aspectos tales como los conocimientos en ellos depositados, su valor etnológico, etc. Así, del Patrimonio Histórico se ha pasado al Patrimonio Cultural, mostrando una perspectiva sistémica, integradora y compleja, donde los referentes patrimoniales se articulan como un único hecho sociocultural, constituido de manera holística por manifestaciones de carácter diverso –histórico, artístico, etnológico, científico-tecnológico y natural–, que en conjunción permiten el conocimiento de las diferentes sociedades tanto del pasado como del presente.

La relación existente entre ambos conceptos, Educación y Patrimonio, es múltiple, existiendo notorias diferencias y matices entre unos planteamientos y otros. A continuación se muestran las posibles combinaciones de los términos, exponiendo las singularidades o facetas de cada tipo de asociación.



Unidades didácticas Patrimonio Inmaterial. Ed. Infantil, 2014. Foto: Archivo IPCE

- Educación *con el* Patrimonio. Esta relación implica el uso de los bienes culturales –muebles, inmuebles e inmateriales– como recursos didácticos. Se utiliza de este modo parcialmente el potencial del Patrimonio Cultural como transmisor no solo de conocimientos sino también de dinámicas procedimentales y actitudes relacionadas con su conservación y disfrute.
- Educación *del* Patrimonio. El uso de la conjunción “del” en este caso supone la concepción de una enseñanza de contenidos relacionados con elementos o bienes patrimoniales integrada exclusivamente en materias escolares o en otros contenidos disciplinares.
- Educación *para el* Patrimonio. Este planteamiento didáctico se orienta a la consecución de una enseñanza-aprendizaje de contenidos relacionados con el Patrimonio como objetivo propio del proceso educativo.
- Educación *desde y hacia* el Patrimonio. Este enfoque relacional plantea el proceso educativo conceptualizado desde la propia idea de Patrimonio y orientado hacia la educación patrimonial como principal finalidad.
- Educación y Patrimonio o educación patrimonial. Este enfoque de carácter globalizador, integrador y simbiótico coloca el acento en la dimensión relacional existente, no solo entre ambos términos, sino entre los elementos que integran o constituyen cada uno de ellos. De este modo, si los bienes culturales que forman parte del Patrimonio son considerados como tales en virtud del acto de patrimonialización realizado por el colectivo o sociedad que es su titular, es decir en virtud de la relación existente entre estos bienes y las personas que los dotan de valores culturales, la educación patrimonial es doblemente relacional, pues la educación se ocupa de las relaciones entre personas y aprendizajes. Así, el Patrimonio es el contenido de ese aprendizaje y las formas de relación se refieren a la identidad, la propiedad, el cuidado, disfrute, transmisión, etc.

La expresión Educación y Patrimonio, articuladora de este Plan Nacional, engloba, por todo lo referido, un amplio espectro de formas de relación entre ambos términos –con, del, para, desde y hacia– asumiendo íntegramente y de forma simbiótica el espíritu del concepto de educación patrimonial.

Definidos los parámetros de relación entre las variables integrantes de la disciplina de la educación patrimonial resulta conveniente abordar, aunque sea de forma breve, los modelos didácticos de ellas derivados. Podemos diferenciar varios modelos en función de la prioridad otorgada a los elementos presentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje –docente, discente, contenido y contexto– así como a las diversas relaciones que pueden establecerse entre ellos.

En el modelo de didáctica patrimonial centrado en el educador, éste se presenta como experto conocedor de la materia y es quien protagoniza el proceso de enseñanza por lo que, generalmente, las estrategias didácticas se basan en la comunicación de sus conocimientos a los educandos, empleando metodologías de corte transmisivo. Cuando el interés de la didáctica patrimonial se sitúa en el educando o persona que está aprendiendo, la tarea del educador es facilitar el aprendizaje, engarzando los contenidos en el conocimiento previo de las personas, por lo que es preciso saber cómo aprenden, así como sus niveles de competencia cognitiva, curricular, etc. Es el enfoque que más se aproxima a una concepción constructivista del proceso de enseñanza aprendizaje del Patrimonio, pero también da cabida a propuestas centradas en actitudes y valores incorporando la experiencia que las personas tienen entorno al Patrimonio. Cuando la didáctica patrimonial se centra en el contenido, el proceso de enseñanza-aprendizaje gira en torno a qué contenidos enseñar, de modo que suelen vincularse, preferentemente, a aspectos conceptuales y elementos patrimoniales considerados específicos, cambiantes en función del



Jornada de puertas abiertas IPCE, 2012. Foto: Archivo IPCE

nivel educativo y del ámbito; no se contemplan tanto las técnicas y las actitudes, contenidos más propios del modelo centrado en el educando. El siguiente paso sería determinar cómo hacer accesibles y comprensibles estos contenidos, cuestión que desde la interpretación del Patrimonio se ha desarrollado ampliamente. Desde el modelo de didáctica patrimonial centrado en el contexto, lo importante es dónde tienen lugar los procesos de enseñanza aprendizaje, así como los elementos y factores que intervienen en dichos procesos, los niveles y capacidades del receptor, su situación y necesidades sociales, así como los propios recursos que el entorno ofrece.

Existen modelos más complejos que sitúan el acento en la relación entre diferentes agentes, como es el modelo de didáctica patrimonial centrado en la relación entre educador y educando. En este caso, el acento recae en las relaciones que se establecen en los procesos de enseñanza-aprendizaje entre ambos, de manera que el educador centra sus esfuerzos en despertar el interés, el entusiasmo y en hacer accesible el Patrimonio. En cambio, en el modelo de didáctica patrimonial articulado en torno a la relación entre educando y contenido, las variables didácticas centrales son las personas que aprenden y la relación con los nuevos conocimientos, sin olvidar la propia historia de vida y experiencias de las personas que están aprendiendo. Por último, desde el modelo de didáctica patrimonial centrado en la relación entre educando, contenido y contexto, las estrategias de enseñanza aprendizaje se adaptarán a las necesidades e intereses de los destinatarios y su relación con los contenidos en el contexto donde todo ello adquiere significado.

Pese a la eficacia probada en diferentes ocasiones de cada uno de los modelos didácticos expuestos, el Plan Nacional de Educación y Patrimonio propone un nuevo marco de interacción, un marco que podría denominarse relacional, porque centra su atención en la conexión entre los bienes culturales y las personas: conocimiento, comprensión, cuidado, disfrute, transmisión, propiedad, pertenencia e identidad. Se trata de un planteamiento didáctico que pretende relacionar los diferentes modelos presentados anteriormente (docente, discente, contenido y contexto) teniendo en cuenta las características, particularidades, necesidades y expectativas que inciden en todas estas variables y en su conexión. De este modo se facilitará el conocimiento crítico y reflexivo del Patrimonio, se promocionarán los valores relacionados con la defensa de la diversidad cultural, la biodiversidad y la geodiversidad; se potenciarán la empatía sociocultural y se tenderá a la socialización del Patrimonio.

## 2. Aspectos metodológicos

### 2.1. Criterios de actuación

Uno de los principales objetivos del Plan de Educación y Patrimonio es el establecimiento de un conjunto de criterios que permitan el desarrollo de proyectos educativos que respondan a las necesidades y expectativas del público al que van dirigidos, así como a los planteamientos teórico-metodológicos de los gestores culturales y educadores.

A continuación se presenta una relación de los criterios que deben estar presentes en las acciones desarrolladas en el marco de este Plan.

#### – Formación y especialización.

El ámbito de la educación patrimonial ha adquirido, tras numerosos años de una investigación cada vez más especializada, la categoría de disciplina. De este modo se ha ido conformando un cuerpo teórico, un potente despliegue metodológico a través de la didáctica del Patrimonio y un alto grado de especialización y diversificación en los enfoques, modelos, diseños e implementaciones. La educación patrimonial ha encontrado espacio en los planes de estudio de grado y máster, cada vez más especializados hacia la didáctica del Patrimonio, la museografía didáctica o la comunicación del Patrimonio, pero también en las publicaciones y eventos científicos que cuentan con personal altamente cualificado en nuestro país.

El presente Plan potenciará aquellas actuaciones que supongan una mejora en la formación académica de los profesionales de la educación, los gestores y demás agentes culturales.

#### – Interdisciplinariedad.

El Patrimonio es una realidad multidisciplinar por lo que, todo lo relativo a su educación, necesariamente también debe serlo. Son muchos los enfoques que configuran, en su conjunto, la visión plural del Patrimonio y por eso mismo, todo intento por definir la educación patrimonial y, en particular, la didáctica del Patrimonio, debe sustentarse sobre la necesidad de conjugar numerosos puntos de vista o la interdisciplinariedad. Esto se comprende fácilmente cuando asumimos que son muchos y muy diversos los valores que es preciso proyectar hacia el Patrimonio: históricos, sociales, ideológicos, identitarios, emotivos, etc.

#### – Flexibilidad.

La capacidad de adaptación al contexto de aprendizaje, a las condiciones de las personas que serán objeto de actuaciones educativas en relación con el Patrimonio, así como a los ámbitos educativos de trabajo, requieren la capacidad de flexibilizar las estrategias didácticas para que se generen procesos de conocimiento, puesta en valor y sensibilización hacia el Patrimonio. A la condición viva y cambiante del Patrimonio se le suma la condición mudable de los contextos de enseñanza-aprendizaje y de los propios sujetos y grupos con los que se trabaja, haciéndose imprescindible estar atentos a todo cambio en tiempo real, y ser capaces de integrarlo en los diseños educativos.

### – Diversidad.

El Patrimonio es variado en su naturaleza (material e inmaterial) y en sus cualidades (arqueológico, histórico, documental, artístico...), pero los valores que se proyectan sobre él también lo son (identitarios, sociales, políticos, históricos, económicos, emotivos, etc.). En esta ecuación falta un tercer componente, el humano, que comprende la diversidad del Patrimonio y sus valores, pero que además protagoniza toda actuación sobre el Patrimonio: conservación, protección, difusión, puesta en valor, etc. Por tanto, la esencia de la diversidad del Patrimonio reside en la propia diversidad del ser humano. Si además nos situamos en el marco de los procesos educativos, esa diversidad se configura como elemento nuclear: si no hay diversidad en la concepción y diseño educativos relacionados con el Patrimonio, no podremos garantizar la diversidad de los aprendizajes. Es preciso discriminar desde la misma concepción educativa, para evitar los diseños dirigidos a todos los públicos en general, pero que no logran el aprendizaje de nadie en particular.

### – Participación e implicación social.

La actuación de la sociedad en relación con el Patrimonio no es la fase final de un proceso educativo, sino el origen del mismo. El Patrimonio no se difunde simplemente para que las personas lo conozcan; el fin de la educación patrimonial es que los ciudadanos sientan suyo ese Patrimonio, que lleguen a asumir que su identidad, en los diferentes niveles en que se configura, deriva de referentes patrimoniales que explican qué somos, cómo somos, por qué hemos llegado a ser así y cómo nos relacionamos con los demás. Separar el Patrimonio de las personas es disociar un binomio inseparable: el Patrimonio lo es porque existen personas que lo han generado, lo han cuidado, lo han transmitido y lo han puesto en valor.



Visita en grupo a la exposición Inmaterial, 2014. Foto: Archivo IPCE



### – Sensibilización.

La sensibilización es clave cuando hablamos de Patrimonio porque supone un punto de inflexión entre aquellas personas que no reconocen su valor, por lo que no verán motivos para cuidarlo o transmitirlo, frente a aquellas otras que, conscientes de ello, tienden a cuidarlo, a disfrutar de él y a tomar decisiones en favor de su difusión y legado. Pero el proceso de sensibilización requiere atención educativa y la diferenciación de varias fases previas y posteriores a este estado en el que el Patrimonio nos importa, nos preocupa lo que le suceda y por ello nos ocupamos de él, dedicándole recursos económicos y humanos.

Tanto el conocimiento, como la comprensión o la valoración en ningún modo surgen de manera espontánea en el ser humano, sino que se adquieren a través de procesos educativos; se necesitan estrategias adecuadas que nos ayuden a conocer el Patrimonio, ya sea a partir de los sentidos, desde la emoción, desde el pensamiento o desde la propia actuación. Por lo mismo, las estrategias didácticas nos ayudan a comprender, nos animan a buscar el sentido, a otorgar los valores mediante procesos de investigación, experimentación, deducción, reflexión, etc. Todo ello nos indica que la forma de mediar es clave en el proceso de conocimiento, comprensión y puesta en valor del Patrimonio, por lo que requiere de un conocimiento técnico adecuado para poder ser efectiva, diversa, adaptada a cada contexto e individuo, en sus distintos niveles de competencia cognitiva, curricular, emocional, relacional, social, etc. Requiere, en definitiva, el conocimiento especializado de la didáctica del Patrimonio.

- *Conocer para comprender, comprender para valorar*

No es posible valorar aquello a lo que no se encuentra sentido. Comprender el Patrimonio significa reconocer que tiene un significado histórico, social, político, e identitario; precisamente lo que después se denominan valores patrimoniales. Pero para poder dar sentido o justificar los porqués, suele ser necesario partir de un buen conocimiento, no sólo de lo relativo a los conceptos, sino también relacionado con los modos de hacer y las formas de ser.

- *Valorar para cuidar, cuidar para conservar, conservar para transmitir*

Aquello que tiene valor, que importa en definitiva, será objeto de atención por parte de los ciudadanos, de los gestores de Patrimonio, de las administraciones y de los investigadores. Por lo tanto, es un primer paso fundamental que se reconozca el valor de un determinado bien patrimonial, pero que sea un reconocimiento propio y no impuesto, que las personas hayan experimentado procesos y situaciones que les conduzcan a ser ellos mismos quienes atribuyan valor a ese Patrimonio. A partir de aquí la tendencia humana es cuidar lo que tiene valor, velar porque no se deteriore, restaurándolo si resulta necesario, darlo a conocer a otros e implicarlos en su cuidado. Pero el ser humano también debe ser educado en el cuidado y la difusión, pues hay criterios y pautas, técnicas específicas, mecanismos especializados y medios tecnológicos que nos permiten hacerlo con eficacia y perdurabilidad.

### – Rentabilidad.

Si concebimos la educación patrimonial como una disciplina que favorece y promueve la conservación del Patrimonio, valoraremos la rentabilidad que puede aportar una acción educativa consistente, consecuente y estable en torno a los bienes culturales. Por eso, el Plan Nacional de Educación y Patrimonio es un instrumento que garantiza la formación

de generaciones capaces y cualificadas para querer conservar su Patrimonio, para poderlo difundir en las mejores condiciones y para dedicar recursos humanos y económicos a su cuidado, conscientes de que la “cadena de transmisión” debe continuar con otras generaciones a las que, además, deben garantizar su formación en esta materia. Por todo ello, la educación patrimonial se configura como un esfuerzo muy rentable a corto, medio y largo plazo, pues es el único mecanismo capaz de garantizar que el interés hacia el Patrimonio esté integrado en la forma de ser y aprender de generaciones enteras.

Partiendo de esto las iniciativas desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Educación y Patrimonio deberán contemplar el concepto de rentabilidad interpretada en términos sociales, identitarios y culturales:

- *Rentabilidad social:* Una sociedad sensible hacia su Patrimonio Cultural está formada por ciudadanos que entienden la necesidad de cuidar aquello que tiene valor para el conjunto, dedicando esfuerzos a su conservación, gestión, difusión y educación. Una sociedad sensible hacia su Patrimonio está integrada por profesionales, políticos, gestores y ciudadanos sensibles que consideran el Patrimonio dotado de valores sociales, históricos e identitarios. Una sociedad sensible hacia su Patrimonio será consciente de la necesidad de preservarlo y también de integrarlo, cada vez con mayor fuerza, en todos los ámbitos educativos, dedicando esfuerzos a su formación. En definitiva, una sociedad sensible hacia el Patrimonio es garantía de su custodia, cuidado y transmisión a futuras generaciones.
- *Rentabilidad identitaria:* El Patrimonio supone un sustento identitario para los individuos y colectivos porque explica lo que somos culturalmente y por qué hemos llegado a ser así. Cuando estos referentes son claros, sólidos, se valoran y se quieren, se asegura la necesidad de su cuidado y transmisión a las generaciones futuras. Si uno tiene claro quién es, de dónde viene, por qué ha llegado a ser así y cómo se ha relacionado con otros, evita búsquedas infructuosas de los propios referentes identitarios, así como la inseguridad y la desorientación cultural y, por otra parte, entenderá a los otros como equivalentes en la medida en que se presuponen las mismas capacidades identitarias. La educación nos permite no sólo conocer esos referentes, sino comprenderlos históricamente y ponerlos en valor. Cuando algo se siente como propio, se tiende a cuidar, preservar y transmitir, por lo que la educación patrimonial es una garantía identitaria.
- *Rentabilidad cultural:* La cultura es un continuo que se transmite pero no siempre acompañada de los valores artísticos, estéticos, sociales o históricos necesarios. La historia está llena de ejemplos en los que diferentes manifestaciones culturales van cambiando su valor, hasta extremos en los que lo pierden por completo, llegando a desaparecer incluso físicamente, pero también perdiendo el interés de la investigación, de la conservación o de la transmisión. Por lo tanto, una sociedad educada patrimonialmente tiene todas las herramientas para comprender la necesidad y el amplio espectro de valores de su Patrimonio. En definitiva, una sociedad educada patrimonialmente tendrá un extenso abanico de intereses culturales, con amplitud de miras, con visión histórica y con una gran capacidad para manejar recursos que custodien, conserven y leguen su Patrimonio Cultural.

– Calidad.

Las distintas actuaciones que derivan de los programas del presente Plan deberán caracterizarse por su calidad, sustentadas sobre principios psicopedagógicos y didáctico-discipli-

nares sólidos. Así, la calidad de las actuaciones ligadas al Plan ha de constatarse a través del desarrollo de un proceso de evaluación sistemático y riguroso. Para ello se establecen unas fases de evaluación, desde el diseño hasta la implementación, con una serie de criterios que establecen los parámetros de calidad establecidos y unos instrumentos y técnicas que permiten comprobar el grado de eficacia de los programas.

En los procesos de evaluación de la calidad de un programa didáctico, el parámetro fundamental consiste en valorar la coherencia del diseño, en el que los objetivos del programa guarden una relación total y directa con los contenidos que son objeto de trabajo y que ambos aspectos estén claramente tratados en las estrategias educativas y actividades propuestas, contando con los recursos y materiales adecuados para alcanzar los fines establecidos.

- *La calidad de los diseños*

Deben establecerse parámetros (indicadores de calidad) que nos permitan determinar si un diseño se adecúa al contexto, si responde a los objetivos propuestos, si éstos son de naturaleza didáctica, si son alcanzables a corto y medio plazo, si se definen estrategias didácticas aplicables, si tiene una estructura flexible, capaz de recoger toda variable propia de la naturaleza cambiante intrínseca a todo proceso de enseñanza-aprendizaje o si es consecuente con los últimos avances en materia de gestión de Patrimonio, entre otras muchas variables. Todo ello nos permite evaluar la calidad de un diseño educativo.



II Congreso Internacional de Educación patrimonial, 2014. Foto: Archivo IPCE

- *La calidad de la implementación*

La puesta en práctica de un diseño educativo incorpora nuevas variables que es preciso medir, como el grado de cumplimiento y adecuación de la planificación, la consecución de los objetivos fijados, la aparición e incorporación de nuevos objetivos, el seguimiento de los propios procesos por parte del implementador, etc. En definitiva, se trata de observar y recoger indicios de todo el proceso de aplicación, entendiendo que pueden aportar datos muy importantes para comprender los efectos y resultados potenciales del programa, e incluso para sugerir las claves de su redefinición, si así fuese necesario.

- *La calidad de los resultados*

Los resultados y los procesos no pueden separarse, en tanto que los primeros se explican a través de los segundos o, dicho de otro modo, los procesos explican las causas de determinados resultados. Pero, además, los resultados se pueden medir y comparar con los objetivos inicialmente propuestos para determinar su eficacia o el cambio que ha producido una determinada actuación didáctica en materia de Patrimonio. Estos resultados pueden ser medidos cuantitativamente, mediante análisis de frecuencias y relacionales, o a través de métodos cualitativos que recojan el relato, la palabra, las explicaciones y narraciones de las personas que aprenden, los educadores e incluso observadores externos. Ambas dimensiones permiten reconstruir no sólo los resultados obtenidos, sino claves, sugerencias, ideas o propuestas para pensar en nuevos diseños. Así, se permite establecer un proceso de feedback continuo, de manera que los datos obtenidos a través de la evaluación puedan implementarse rápidamente, permitiendo una adaptación del diseño para mejorar los resultados frente al público objeto de la propuesta educativa.

Para el desarrollo de la evaluación de los programas en estos diferentes momentos y fases es básico establecer cuáles son los criterios sobre los que planificar la evaluación y obtener los indicadores de calidad. Como ya se ha dicho, los criterios dependerán de las finalidades y objetivos de cada programa concreto, sin embargo parece necesario considerar unos parámetros básicos que habría que tener en cuenta en cualquier caso. Así, es importante valorar en los diferentes programas qué visión o concepción del Patrimonio se quiere transmitir, qué grado de interdisciplinariedad se desarrolla, qué y cómo se integran los contenidos en el diseño del programa educativo, cómo se contextualizan para facilitar la interpretación por parte del público, el grado de interacción entre los gestores, la institución patrimonial, el público y el propio Patrimonio y el modelo de actividades desarrolladas, así como de los recursos empleados.

Se considera el interés de evaluar los mismos diseños, implementaciones y resultados de los programas de educación patrimonial, pero para analizar la calidad del proceso es necesario tener en cuenta también las valoraciones, actitudes, prácticas y expectativas cumplidas en el público (escolar y no escolar), al que se dirige el programa, y también de los propios gestores y agentes que participan en los procesos de educación patrimonial. Por supuesto, no se puede olvidar el análisis de la calidad y cantidad de los aprendizajes que se hayan podido desarrollar en los programas.

Finalmente, todos los procesos de evaluación deben desarrollarse a partir del diseño y aplicación de diversas técnicas e instrumentos que faciliten la valoración del programa. Básicamente se pueden diseñar, de manera específica para cada programa, instrumentos

que permitan obtener la información necesaria para valorar la calidad de los procesos educativos (formales, no formales e informales). Con este fin se puede citar la realización de encuestas, entrevistas, observaciones sistemáticas y grupos de discusión, entre otras técnicas. Sin duda la implantación y uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) puede facilitar y dinamizar los procesos de toma de datos y de su procesamiento, por lo que se considera adecuada su implementación en los procesos de evaluación, combinándose con técnicas más tradicionales.



Actividad infantil en el Museo Nacional de Escultura, Valladolid, 2007. Foto: ICAL

## 3. Programas y líneas de actuación del Plan

El Plan Nacional de Educación y Patrimonio se articula en torno a tres programas cuya ejecución, materializada en proyectos, favorecerá el cumplimiento de los objetivos referidos en el epígrafe 1.4 del presente documento. La investigación e innovación en la didáctica del Patrimonio, la formación de educadores y gestores de bienes culturales y la difusión de las propuestas educativas serán los principales ejes temáticos de los programas del Plan Nacional.

### 3.1. Programa de investigación en educación patrimonial e innovación en didáctica del Patrimonio

La educación patrimonial es una disciplina cuyo fin es conectar al Patrimonio con la sociedad, que es su generadora, propietaria y depositaria. Esa conexión sólo es posible si se consigue despertar la inquietud por conocer el Patrimonio en los ciudadanos.

Las iniciativas que desde las instituciones se han llevado a cabo en materia de Educación y Patrimonio en España, en los distintos ámbitos de actuación, demandan la creación de un programa de investigación de carácter interdisciplinar, interterritorial e intergeneracional que deberá incidir en la participación activa de la sociedad. Este programa pretende potenciar la investigación educativa e innovación en materia de didáctica del Patrimonio Cultural, recogiendo y evaluando las acciones que se están desarrollando en los ámbitos formal, no formal e informal.

Resulta fundamental conectar las labores de investigación e innovación de este Plan con aquellas realizadas por universidades y grupos nacionales e internacionales, de forma que se aporte una visión plural pero siempre bajo la premisa de la coherencia interna.

Por otro lado, se debe favorecer la integración de España en proyectos y programas internacionales de investigación en educación patrimonial. Esta integración debe potenciar el diseño de proyectos de investigación e innovación en los que los investigadores y profesionales españoles se incorporen a los estudios y actuaciones que se estén desarrollando en otros países.

Asimismo, este programa tiene entre sus principales objetivos la creación de herramientas orientadas a la didáctica del Patrimonio mediante la creación de un foro de investigación entre los profesionales de la docencia y los gestores de bienes culturales, que permita la transferencia de información entre ellos. De este modo, serán líneas de actuación del presente programa:

- La observación permanente de la educación patrimonial en España.
- El desarrollo de nuevas líneas de investigación.
- La integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje.
- La innovación en los recursos y herramientas para la interpretación del Patrimonio.
- La investigación sobre los modelos de evaluación.
- El fomento y creación de grupos de investigación en educación patrimonial.
- La consolidación y desarrollo de la comunidad científica sobre educación patrimonial en España.



Visita guiada al IPCE, 2013. Foto: Archivo IPCE

### **La observación permanente de la educación patrimonial en España**

Para la consecución de los objetivos planteados en el Plan se requiere un análisis continuo del estado de la educación patrimonial en nuestro país; este análisis, realizado en los distintos ámbitos educativos, permitirá un conocimiento actualizado:

– *En el ámbito formal:*

- Acerca del tratamiento y planteamiento del Patrimonio Cultural, su protección y conservación, en la legislación educativa.
- Sobre el cumplimiento de lo establecido por la normativa en los programas y acciones llevadas a cabo en los centros formativos, así como a través de los materiales y recursos didácticos utilizados.

– *En el ámbito no formal:*

- Sobre la tipología, características y modelos de gestión de las actividades educativas presenciales desarrolladas en las distintas instituciones, según el público objetivo.
- Acerca de la oferta formativa para profesionales relacionados con el Patrimonio Cultural (seminarios, cursos, talleres, posgrados, congresos, cursos de extensión universitaria, etc.)
- Sobre caracterización de espacios web de instituciones y centros patrimoniales, con el objetivo de conocer los criterios básicos de las propuestas educativas no formales y los parámetros de calidad utilizados en este tipo de recursos.

– *En el ámbito informal:*

- En relación a la afición e impacto de los medios de comunicación, redes sociales y otros medios virtuales en la formación patrimonial de la sociedad, profundizando en las posibilidades de localización, intercambio, debate y difusión que permiten las tecnologías de la información y comunicación.

Esta línea de trabajo, iniciada en el marco del Plan Nacional con los estudios recogidos en los anexos II y III del presente documento, continuará su desarrollo mediante la consolidación del Observatorio de educación patrimonial en España. El Observatorio permitirá, de este modo, la investigación continua y seguimiento de cuantas iniciativas o líneas proyectuales sean desarrolladas en la materia objeto de su competencia, tanto en España como en el marco de la Unión Europea. El observatorio recogerá también toda la información relativa a las actividades, programas, proyectos, planes, redes, jornadas, cursos, concursos, etc. que se lleven a cabo en España y, al mismo tiempo, servirá como herramienta de difusión de los programas más significativos, actuando como punto de encuentro para quienes deseen profundizar en la educación patrimonial.

Los programas y actividades recogidos por el Observatorio serán objeto de una evaluación sistemática, su enfoque teórico, metas, la calidad de los diseños, la planificación de las actuaciones, el grado de cumplimiento y adecuación de la planificación (implementación), así como la calidad de los resultados e impactos generados. Por otra parte, las acciones más significativas se someterán a un estudio de casos en profundidad que permitirá conocer aquellos referentes nacionales e internacionales que pueden servir como modelo con el fin de generar nuevos diseños educativos.

### **Desarrollo de nuevas líneas de investigación**

Se favorecerá la creación de nuevas líneas de investigación en los siguientes ámbitos:

- *Investigación en epistemología de la educación patrimonial.* Análisis y reflexión conceptual del sentido de la educación patrimonial en los diferentes ámbitos tratados, para avanzar en el desarrollo y actualización de la fundamentación teórica que articula la educación patrimonial.
- *Investigación en modelos educativos emergentes.* Estudio de procesos educativos innovadores, que puedan suponer en la teoría, pero prioritariamente en la práctica, un revulsivo para el desarrollo de los procesos educativos, en los que el Patrimonio sea el núcleo de trabajo.
- *Investigación en diseños y aplicaciones didácticas.* Análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje del Patrimonio en ámbitos formales y la comunicación del Patrimonio en ámbitos no formales e informales, teniendo en cuenta todos los aspectos relacionados con ellos: agentes que intervienen (profesorado, gestores, monitores, etc.), público al que va dirigido (alumnado, visitantes, colectivos diversos, etc.), actividades desarrolladas (metodologías y estrategias educativas empleadas, diseños expositivos y museográficos, etc.), los recursos usados (tradicionales o tecnológicos), entre otros campos de trabajo relevantes.

### **La integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje**

Si se parte de un concepto abierto de TIC, la variada naturaleza de sus manifestaciones revela una gran cantidad de posibilidades educativas: blogs, wikis, redes sociales y repositorios constituyen una inmensa plataforma de difusión de los valores patrimoniales donde publicar documentos, vídeos, presentaciones, fotos, generar espacios de opinión y debate, etc.

La incorporación de las TIC a la educación es una cuestión de análisis imprescindible a la hora de abordar la construcción de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje, considerando





Visita guiada de arquitectos japoneses al IPCE, 2015. Foto: Archivo IPCE

el potencial educativo expuesto, así como su rápida integración en las dinámicas comunicativas cotidianas. Ahora bien, el planteamiento no es el de considerar la tecnología como fin, sino la tecnología como medio, como herramienta gestora de nuevos modelos educativos.

Se trata, en definitiva, de la aplicación de todas las posibilidades que brinda la web 2.0 y 3.0 al ámbito de la educación patrimonial, generando un escenario que permite una educación complementaria a la educación presencial, promoviendo tanto en los alumnos como en los docentes la construcción de nuevos modos de organizar y acceder a la información y a los conocimientos. De este modo, se impulsará la modificación de vínculos con el conocimiento ya sea a través de procesos de simulación, de alteración o de producción (entornos virtuales de aprendizaje, realidad aumentada, geolocalización, etc.).

Para garantizar el valor efectivo y la buena aplicabilidad de estos nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje debe prestarse especial atención a la claridad de ideas, programas y contenidos, así como a las herramientas y soportes de usabilidad y funcionalidad.

Serán aspectos a tener en cuenta en los proyectos realizados en el marco de la presente línea de innovación educativa:

- La conveniencia de definir recursos y actividades encaminados a distintos grupos, en función de edades y competencias (educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, universidad, etc.).
- La heterogeneidad de los grupos presentes en las redes sociales educativas, puesto que las mismas favorecen un intercambio intergeneracional, interregional y multicultural en la construcción del conocimiento.

Por todo lo expuesto, resulta necesaria una dotación técnica y un estímulo de su uso a los agentes implicados en la educación patrimonial para favorecer su integración pedagógica, así como el diseño de programas para la formación del profesorado –a nivel técnico y metodológico– en el uso de estas tecnologías. Los agentes de la educación patrimonial, en cualquiera de los ámbitos educativos, deberían estudiar a fondo las características y potencialidades de los nuevos recursos, y crear contenidos que se ajusten a sus objetivos. Además estas tecnologías permiten narrativas que cuando están integradas en el discurso, captan fácilmente la atención del usuario.

Considerando lo anterior se establecen las siguientes líneas de actuación:

- *Formación orientada a los agentes patrimoniales* (profesorado, técnicos, monitores...), así como hacia el alumnado y público en general. Campañas dirigidas al conocimiento y uso responsable de esta tecnología para la educación patrimonial en los diferentes ámbitos de actuación.
- *Dotación de infraestructuras*. Es necesario impulsar la dotación de recursos hardware a los proyectos desarrollados en el marco de este programa, de tal manera que puedan contar con la infraestructura mínima necesaria para poder implementarlo, tanto en educación formal, como no formal e informal.
- *Desarrollo de software*. A través de acuerdos o convenios con empresas tecnológicas se potenciará el diseño de materiales, juegos y actividades que respondan a los criterios de educación patrimonial establecidos en este Plan Nacional. Serán herramientas interactivas que fomentarán la participación dinámica, así como instrumentos diversificados y versátiles para diferentes ámbitos y espacios educativos. Es fundamental desarrollar *software* de última generación que faciliten la interpretación de los fenómenos asociados al Patrimonio y permitan su contextualización temporal, espacial y funcional, así como la interacción virtual, aspectos que en la actualidad suponen los mayores obstáculos para el acercamiento y comprensión del Patrimonio por todo tipo de públicos.

El diseño de este *software* debe permitir su descarga por los dispositivos móviles de nueva generación cada vez más generalizados, en las visitas a museos y centros patrimoniales. De esta forma, estas instituciones no requerirían la cesión de hardware para los visitantes, ya que el mismo público lo aporta, necesitando sólo el *software* que se pone a disposición de quien desee descargarlo y contar con esos recursos.

- *Análisis del impacto de las TIC* en la educación, en ámbitos formales, no formales e informales. Estas investigaciones deben desarrollarse a nivel cuantitativo y cualitativo, para comprobar la efectividad de las estrategias del programa y las nuevas necesidades que deban contemplarse a nivel técnico (de hardware y software) y didáctico (aplicación práctica de estos recursos en los procesos de enseñanza-aprendizaje y comunicación).
- *Diseño de un portal web* que permita, como banco de recursos, recoger los recursos disponibles en los diversos ámbitos y contextos de manera que se puedan poner a disposición de todos los agentes relacionados con la Educación Patrimonial.



La pieza del mes IPCE, Canogar, 2013. Foto: Archivo IPCE

### **Innovación en los recursos y herramientas para la interpretación del Patrimonio**

Junto a las estrategias basadas en la aplicación de las TIC es importante atender a otros modelos de trabajo educativo, orientados a generar propuestas innovadoras a través de la interacción y la comunicación multidireccional.

El carácter innovador de estos recursos y herramientas para la interpretación del Patrimonio, entendida ésta como el proceso intelectual dirigido a comprender el significado y valor del bien patrimonial debe centrarse en los elementos básicos del proceso de comunicación: quién (públicos a los que se dirige), qué (contenidos seleccionados), cuándo, dónde, cómo (estrategias y recursos tecnológicos) y por qué.

De forma previa al análisis de las líneas de actuación innovadoras que el Plan Nacional potenciará en materia de interpretación de bienes culturales, debe indicarse que todas las acciones de esta naturaleza han de responder a los siguientes objetivos, como garantes de la calidad educativa de las mismas:

- Potenciar los aspectos emocionales y sensoriales del Patrimonio, subrayando su valor simbólico e identitario.
- Aportar criterios para generar opinión, potenciando el desarrollo de actitudes críticas.
- Favorecer la apropiación del conocimiento a partir de las experiencias vividas.
- Promover el vínculo con lo propio y con el otro.
- Fomentar la contextualización.
- Aportar elementos que promuevan la curiosidad y la búsqueda de conocimiento (enseñar a ver).
- Propiciar el acercamiento y comprensión de conocimientos especializados.

Considerando lo anterior, los proyectos o iniciativas a desarrollar se articularán en torno a:

- El diseño de propuestas dirigidas a la captación de públicos que no participan habitualmente en las actividades relacionadas con educación patrimonial, adaptadas a sus intereses y expectativas. En este sentido, puede resultar innovador conectar tipos de público que habitualmente no suelen tender a relacionarse entre sí, de este modo se potenciará el desarrollo de vínculos intergeneracionales, interculturales, etc.
- El uso de formatos interpretativos que propicien la interacción, como propuestas de dramatización, simulación, living, etc., que permitan la participación del público y la interacción entre éste, el Patrimonio y las propias instituciones culturales. Generar propuestas específicas de interpretación para el público no visitante, es decir, para la comunidad más cercana, buscando una mayor implicación y participación activa de ésta.
- El diseño de actividades que no se ocupen únicamente de transmitir cuestiones conceptuales relacionadas con el bien patrimonial, sino que se centren en abordar sus valores y el potencial identitario que éste tiene, buscando la apropiación simbólica del Patrimonio por parte de los sujetos de la interpretación.
- La habilitación de estrategias didácticas encaminadas a vivir y experimentar el Patrimonio, donde se proporcionen oportunidades de conocimiento destinadas al disfrute y aprecio de los bienes culturales.

- La incorporación de propuestas de interpretación orientadas a la sensibilización y concienciación del público, abordando contenidos de tipo actitudinal, tomando conciencia del interés y responsabilidad pública que como ciudadanos o turistas tenemos sobre el Patrimonio.
- El fomento del espíritu crítico y reflexivo de los usuarios del Patrimonio, asignándoles un papel activo en su conservación, difusión y puesta en valor, a través de dinámicas en las que se adopten actitudes no meramente pasivas.
- La incorporación de diseños de interpretación a través de recursos tecnológicos actualizados, aprovechando las plataformas de comunicación, redes sociales, tecnología digital, etc., de manera que las estrategias de interpretación se aprovechen de los beneficios que las nuevas vías de comunicación están ofreciendo y se integren en ellas.

Siempre hay que tener en cuenta que la innovación tiene que ser sostenible y que el objeto final es educar.

### **La investigación sobre modelos de evaluación**

En un ámbito emergente como es la educación patrimonial se están generando numerosos diseños muy variables en cuanto a sus enfoques teóricos, el modo en que concretan los objetivos, cómo articulan diseños didácticos de diferente formato y naturaleza y las estrategias de planificación; en todo caso, diseños cuya validez última depende de la calidad y utilidad de los resultados e impactos que generen. Por ello, es fundamental la definición de modelos evaluativos capaces de analizar el impacto de todas las medidas y actuaciones llevadas a cabo en el marco de la educación patrimonial. Estos modelos han de ser sistemáticos, completos y rigurosos, pudiendo combinar estudios de carácter cuantitativo y cualitativo, que permitan interpretar la situación actual en este campo, para poder apuntar prospectivas de futuro, evitar duplicidades y reincidencias en errores de diseño e implementación así como finalmente, hacer converger intereses educativos entre ámbitos, instituciones y agentes culturales. Estos instrumentos deben permitir establecer un sistema de clasificación de programas basado en indicadores de calidad que favorezcan la ordenación de los mismos.

### **Fomento y creación de grupos de investigación en educación patrimonial**

En España se detecta, especialmente en la última década, un número creciente de focos de investigación en educación patrimonial generalmente procedentes del ámbito universitario. Estos grupos están generando investigaciones, producciones científicas, tesis doctorales y organizando eventos especializados que son indicativos del creciente interés y esfuerzo dedicado a la educación patrimonial en nuestro país.

El Plan Nacional de Educación y Patrimonio considera que es necesario fomentar la creación de nuevos grupos interdisciplinares e institucionales que permitan abrir líneas de investigación aún no exploradas en educación patrimonial, al tiempo que se consolidan aquéllas que cuentan con una extensa trayectoria. Además la investigación generada desde los distintos focos, con intereses diversos y compuestos por profesionales de la educación patrimonial de todos los ámbitos, necesitan interrelacionarse y poner en común muchas de estas líneas, bien sea para compartir objetivos, bien para establecer nuevas metas de investigación.

Por otra parte, nuestro país tiene una excelente trayectoria en lo que respecta a grupos de investigación en Patrimonio, generalmente multidisciplinarios, en los que es importante que progresivamente se vaya incorporando la dimensión educativa, con el propósito de ofrecer una visión más completa de la gestión e investigación en Patrimonio que contemple a los destinatarios del mismo.

### **La consolidación y desarrollo de la comunidad científica sobre educación patrimonial en España**

El desarrollo de la educación patrimonial en nuestro país y por ende del presente Plan Nacional, está condicionado por la necesaria existencia de un colectivo de especialistas en la investigación de dicha materia. Para garantizar el desarrollo sostenible del referido colectivo, la primera acción a acometer será el diseño y desarrollo de recursos formativos de posgrado, que capaciten a los interesados (estudiantes o profesionales de la enseñanza y/o Patrimonio) en las líneas prioritarias de investigación, así como en el dominio de la metodología y técnicas de análisis adecuados.

En los últimos años, la realización de proyectos de investigación, tesis doctorales y producción científica vinculadas al campo de la educación patrimonial ha crecido de forma sustancial, tanto cualitativa como cuantitativamente. Sin embargo, la educación patrimonial como disciplina se ha constituido en un periodo muy reciente, y su trayectoria y presencia en el ámbito científico no cuenta aún con la repercusión que debiera.

Hasta el momento se han defendido 31 tesis doctorales en esta disciplina, número escaso en el global de la producción científica española; pero si tenemos en cuenta lo reciente de su constitución, es un indicativo claro de su potencial académico en el presente y futuro cercano. Así, la evolución de la producción de tesis doctorales de educación patrimonial en España es evidente. A partir del primer trabajo realizado en el año 1995, la evolución ha sido de 4 entre 1995-1999, 7 entre 2000-2004, 11 entre 2005-2009, y 9 entre 2010-2011, lo que manifiesta la pujanza de esta creciente comunidad.

Por ello, el Plan Nacional debe apoyar la consolidación de esta comunidad científica, nutriéndose así de los resultados que el desarrollo de nuevas investigaciones pueda producir en el ámbito teórico y metodológico de la educación patrimonial.

Es objetivo fundamental de este programa instar al diseño y puesta en marcha de actividades educativas para favorecer la formación de investigadores en educación patrimonial. De este modo, se promoverá la elaboración de convenios o acuerdos entre las administraciones responsables de la gestión del Patrimonio y las responsables de la docencia, para el desarrollo de posgrados y másters.

Asimismo, se debe impulsar la proyección de la comunidad científica en el ámbito internacional para dar a conocer los resultados de las distintas investigaciones y hacerse eco de los últimos avances en el ámbito internacional.



Jornadas sobre Arquitectura tradicional, 2015. Foto: Archivo IPCE

### 3.2. Programa de formación de educadores, gestores y otros agentes culturales e investigadores en educación patrimonial

La formación de educadores en Patrimonio Cultural (concepto, características, sistemas de protección y conservación, etc.), de gestores de bienes culturales en educación (modelos educativos, didáctica del Patrimonio, teorías del aprendizaje...), y de otros agentes culturales en distintos aspectos educativos y relativos a Patrimonio, así como su adecuación a las modificaciones que en estos ámbitos se producen es uno de los pilares fundamentales del Plan Nacional.

Son por tanto líneas prioritarias de este programa:

- Formación de educadores.

La formación de los educadores en el campo del Patrimonio Cultural se ha revelado en los últimos años como una de las actividades más solicitadas y, al mismo tiempo, más valoradas por la comunidad educativa. Por ello las administraciones competentes, a nivel cultural y educativo, deben orientar y coordinar la planificación de esta formación, tanto en los contenidos, como en la metodología y recursos utilizados. De este modo, se potenciará la competencia profesional del docente en el ámbito del Patrimonio y su acceso a una formación, que deberá ser permanente y continua. Además se habrán de promover otras competencias como son las propias de las nuevas metodologías e instrumentos didácticos tales como las TIC. Poner a disposición del profesorado los últimos avances científicos en esta materia, mejora su formación repercutiendo directamente en la eficacia didáctica de su trabajo al proporcionar no solo nuevos conocimientos, sino nuevas estrategias pedagógicas que incidan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las nuevas tecnologías favorecen el papel del profesor, no ya como mero transmisor y organizador de información, sino como guía o tutor de las actividades. Por todo ello, se debe impulsar la formación del educador en las nuevas tecnologías y sobre todo, en sus posibilidades didácticas.



Jornadas La Ciencia y el Arte IV, 2012. Foto: Archivo IPCE



Visita didáctica del proyecto "Los lunes con Lorca" de la Junta de Castilla y León, 2012. Foto: Miriam Chacón

Para la consecución de estos objetivos se plantean la siguiente línea de actuación:

- Diseño y desarrollo de programas de formación.

Esta formación deberá seguir una planificación progresiva que incluya como objetivos generales unas orientaciones didácticas clave:

- Planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje por competencias.
- Programar la actividad patrimonial dentro del área, materia y/o módulo correspondiente.
- Realizar tareas adaptadas al grupo de alumnos, teniendo en cuenta sus niveles de competencia cognitiva y curricular.
- Dar respuesta a la diversidad contemplando necesidades educativas específicas.
- Utilizar metodologías innovadoras y funcionales para lograr los objetivos definidos.
- Diversificar las estrategias, métodos y materiales de aprendizaje.
- Gestionar la progresión de los aprendizajes.
- Evaluar los componentes del proceso educativo y los aprendizajes.

Deben ser actividades diseñadas de acuerdo con las necesidades formativas de los profesores y de las posibilidades educativas del propio Patrimonio, no sólo actividades de reforzamiento o ampliación de conocimientos, ayudando de este modo al docente a planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje por competencias.

Por ello a la hora de diseñar dichas actividades, resulta conveniente conocer las carencias iniciales y las expectativas manifestadas por el profesorado –mediante la elaboración de estudios previos– que a través de encuestas y otros instrumentos de investigación primaria, proporcionen un estado de la cuestión. Por otro lado, los recursos que se pongan al alcance del educador deben posibilitar su aplicación dentro y fuera del aula.

Un primer aspecto en el que deberían ser formados los docentes es en el concepto y características de Patrimonio Cultural, facilitando elementos de valoración que conduzcan adecuadamente a la comprensión de la naturaleza diversa de los bienes culturales. Resulta fundamental formar a los profesores en la normativa en materia de Patrimonio en España con el fin de que puedan aplicar directamente los conceptos y categorías incluidas en la misma. Para ello se deberán organizar cursos especializados y facilitar el trabajo en equipos multidisciplinares en los que se integren gestores y profesores.

De igual modo, se perfila como algo necesario que los organismos educativos competentes definan el profesorado responsable de los contenidos de Patrimonio Cultural, tanto en lo referente a las materias impartidas como a los niveles, adecuándose a la necesidad de concienciar desde las primeras fases educativas, de modo que el aprendizaje del alumnado forme parte de un crecimiento integral, físico e intelectual, en el que la convivencia con el Patrimonio, su valoración y conservación sea algo integrado en la vida cotidiana.

Otro elemento clave para que estas actividades formativas tengan éxito entre los profesionales de la enseñanza, es su carácter relacional. Este aspecto ha de estar presente tanto en la actitud de los ponentes como en la naturaleza de los propios materiales didácticos. La formación del profesorado deberá plantearse metodológicamente teniendo en cuenta variables como el perfil de los participantes, la temática del curso, etc.





Unidades didácticas Patrimonio Inmaterial. 2014. Foto: Archivo IPCE

- Características de las actividades formativas dirigidas a docentes.

Los cursos deben estar cuidadosamente diseñados desde y para la práctica docente, debiendo ser estructurados de forma participativa e interactiva. Además se adaptarán al itinerario curricular de los alumnos, según niveles y ciclos educativos.

Teniendo en cuenta que el profesor lleva buena parte de su vida laboral dentro del aula, los cursos deben salir del marco formal e institucional de la clase aproximando al docente directamente al bien cultural, y haciendo el ponente de mediador. La formación de los profesores se manifiesta de este modo como la ocasión ideal para que las instituciones encargadas de la conservación, investigación, exposición y difusión del Patrimonio Cultural se conviertan en “aulas de aprendizaje”, en donde el contacto entre el profesor-alumno y el bien patrimonial-objeto de estudio sea lo más directo y estrecho posible, permitiendo la puesta en marcha de diversos niveles de lectura.

Igualmente para que el profesor se interese por las actividades formativas, para la mejora de su competencia profesional, así como por su utilidad en el desarrollo curricular y metodológico en el aula, las mismas se deben diseñar cuidando especialmente la riqueza de contenidos, tanto científicos como metodológicos.

- Formación de gestores culturales.

El Patrimonio es un sector cada vez más presente en la planificación de las políticas culturales y como tal exige competencias específicas a los educadores que se especializan en la animación y la gestión cultural.

La formación de los gestores culturales adquiere además trascendencia social puesto que van a ser transmisores de conceptos, valores y actitudes que serán decisivos para el futuro del Patrimonio Cultural y de su papel en la sociedad.

El valor económico que adquiere el Patrimonio Cultural, asociado a fenómenos como las industrias culturales o el turismo, supone el riesgo de su mercantilización y el consumo fácil. Por eso, es importante la formación de gestores culturales con la sensibilidad y la preparación adecuadas para una integración en las dinámicas económicas y que tengan en

cuenta en sus intervenciones las múltiples dimensiones del Patrimonio Cultural y el papel que éste puede jugar en favor del desarrollo de las comunidades.

La formación en Patrimonio Cultural tiene que orientarse hacia una educación de sumandos, donde los individuos vivan de forma activa sus experiencias con los bienes culturales, con su nivel de conocimiento y participación, pero enfocando su hacer para que las vivencias se conviertan en gratificantes y placenteras a la par que educativas.

Para la consecución de estos objetivos se plantea la siguiente línea de actuación:

- Diseño y desarrollo de programas de formación.

El gestor cultural debe reforzar sus conocimientos en materia de educación patrimonial, partiendo de la existencia de unas carencias iniciales que vienen marcadas por una formación en otras materias.

Por ello, a la hora de diseñar dichos programas, resulta conveniente analizar las carencias iniciales y la oferta existente y conocer lo demandado por el gestor mediante la elaboración de estudios previos que, a través de encuestas y otros instrumentos de investigación, proporcionen un estado de la cuestión.

Los programas de formación para los gestores culturales deberán por tanto, incidir en el aprendizaje de:

- Conceptos y teoría educativa de la comunicación, de la psicología del aprendizaje, del estudio de la diversidad educativa y social, de los diferentes ámbitos educativos y su interrelación, así como el marco jurídico-educativo.
- Tipologías y ejemplos de diseños didácticos, recursos educativos, técnicas de enseñanza-aprendizaje y estrategias didácticas, comunicativas e interpretativas relacionadas con la educación patrimonial.
- Estructuras, modelos y ejemplos de implementación de diseños educativos en diferentes contextos, con distintos grupos sociales, en extensiones de tiempo variable, a través de diversos medios y canales educativos.
- Modelos, estrategias y recursos de evaluación que permitan medir el grado de eficacia de los diseños, los procesos y los resultados de aprendizaje de las propuestas educativas relacionadas con el Patrimonio Cultural.

En las últimas décadas, los gestores han podido acceder a una cada vez más amplia oferta formativa, que abarca desde una visión general del Patrimonio Cultural a estrategias más específicas ajustadas al grupo o contexto.

El gestor cultural debe ser agente y facilitador de conocimiento, promotor de aprendizaje y debe estar abierto al contexto social. Con estas premisas, las actividades formativas dirigidas a este colectivo estarán orientadas al desarrollo de las siguientes estrategias:

- Estrategias de planificación:
  - Dotar de pautas que permitan la ejecución de los proyectos educativos.
  - Proporcionar tácticas para la planificación de los recursos humanos y económicos disponibles e involucrar a los diferentes colectivos en pro de esta educación en Patrimonio.



La pieza del mes IPCE, Murillo, 2013. Foto: Foto: Archivo IPCE



Patrimonio Joven, visita IPCE, 2012. Foto: Archivo IPCE

- Instruir en cómo valorar y fomentar la participación activa de las diferentes entidades en las actuaciones a realizar.
- Estrategias de comunicación social:
  - Conocer los diferentes sectores sociales a los que se dirijan las propuestas de educación patrimonial: sus necesidades, intereses, hábitos, relación con el entorno, etc.
  - Adecuar los contenidos patrimoniales a los diferentes ámbitos y niveles educativos.
  - Sensibilizar a los ciudadanos con el Patrimonio local, con las manifestaciones culturales más próximas no sólo observando, sino también involucrándolo en la educación patrimonial. De esta forma se convierte en un instrumento de inclusión y de desarrollo sostenible.
  - Apreciat diferentes tipos de Patrimonio representativos de territorios y culturas diversas.
  - Fundamentar teóricamente las actividades formativas en un aprendizaje por descubrimiento, basado en situaciones comunicativas que utilicen tanto el trabajo individual como en grupo, que fomenten la creatividad y la autonomía.
- Estrategias para la formación continua de los gestores:
  - Construir propuestas educativas sobre el Patrimonio y su valor formativo que se adecúen a los cambios que se vayan produciendo tanto en el ámbito del Patrimonio Cultural como en las estrategias didácticas.
  - Crear espacios de formación permanente que respondan a las necesidades de actualización científica e innovación didáctica.
  - Constituir grupos de trabajo interdisciplinares para elaborar propuestas educativas innovadoras sobre el Patrimonio Cultural.
  - Potenciar la creación de redes de colaboración transversal entre grupos de docentes y gestores culturales dedicados a la educación patrimonial, para facilitar el intercambio de experiencias.

Para la consecución de estas estrategias se fomentarán las siguientes acciones:

- Elaboración de materiales docentes para formar en técnicas de enseñanza a gestores de Patrimonio que lleven a cabo labores educativas.
- Diseño de seminarios de trabajo y estrategias de comunicación que orienten sobre los criterios de formación en el ámbito de la educación patrimonial.
- Impulso para la formación en las TIC, entendidas como recursos didácticos y medios de enseñanza-aprendizaje. Para ello se requiere adquirir competencias en:
  - Las capacidades de estas tecnologías, sus ventajas y desventajas, conocimiento logístico, diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje, empleo efectivo de las TIC, etc.
  - El trabajo cooperativo, mediante estrategias que favorezcan la colaboración entre los participantes. De este modo se favorecerá la construcción de conocimiento tanto de forma individual como colectiva. Asimismo, se facilitará la relación entre diferentes agentes, los cuales desde su diversidad pueden enriquecerse mutuamente, haciendo complementarias sus líneas de especialización.
  - Las estrategias de cuestionamiento; es necesario saber cómo formular las preguntas para promover la reflexión, la crítica y la investigación.

– Formación de otros agentes vinculados al Patrimonio Cultural.

El presente Programa además de abordar actuaciones con educadores y gestores culturales, requiere de la adecuada atención a otros agentes que participan en la protección y comunicación del Patrimonio. Se trata de un campo muy activo y nutrido de profesionales, con funciones y perfiles variados, por lo que hay que trabajar para ampliar su campo teórico, metodológico y técnico con el objetivo de que revierta en las propuestas de actuación, planificación e implementación de proyectos educativos.

Estos profesionales deben conocer el carácter multidisciplinar del Patrimonio, así como no ser ajenos a la naturaleza diversa de los bienes que lo integran.

Se requiere, además, de una formación específica en comunicación y didáctica del Patrimonio que, por medio de acciones transversales, complemente a sus funciones principales y pueda mejorar su capacitación y la calidad de las actuaciones que realizan para garantizar la conservación y puesta en valor del Patrimonio. Se promoverán competencias como son las relativas a las nuevas metodologías e instrumentos didácticos, tales como las TIC.

Los agentes vinculados al Patrimonio Cultural en esta línea de actuación son, entre otros:

- Los profesionales del sector turístico.
- Los profesionales de los medios de comunicación.
- El personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales.

- Los profesionales del sector turístico.

El turismo cultural es un sector ampliamente consolidado en España en el que se deben promover acciones encaminadas a compatibilizar el desarrollo sostenible y la conservación del Patrimonio, como fuente generadora de riqueza y empleo. De este modo, el valor económico que adquiere el Patrimonio Cultural deberá plantearse en paralelo a otras dimensiones, no solo conformadas a partir de perspectivas meramente económicas y comerciales.

Se deben favorecer las condiciones para la consecución de proyectos turísticos donde el visitante no se sitúe pasivamente frente al bien cultural, como mero receptor de información, sino que se acerque con la motivación que le conduzca a interesarse por la realidad cultural que visita. Para ello se potenciará la formación de los agentes de desarrollo turístico sobre buenas prácticas y criterios en relación con la actividad turística del Patrimonio Cultural.

Los proyectos de capacitación de profesionales turísticos deberán dotar a este colectivo de técnicas y recursos que les permitan ofrecer no sólo ocio sino también conocimiento y puesta en valor del Patrimonio Cultural.

Se plantean como objetivos en estos proyectos:

- Fomentar la valoración y apropiación del Patrimonio Cultural dentro del colectivo de profesionales del sector turístico, a través de su conocimiento y comprensión.
- Conocer el Patrimonio de una forma directa, centrando la atención en los distintos tipos de bienes culturales, su singularidad local y su interrelación con la sociedad.
- Conocer los recursos didácticos más adecuados a cada tipología patrimonial.

- Los profesionales de los medios de comunicación.

Como encargados, entre otros asuntos, de transmitir el conocimiento sobre el Patrimonio Cultural a un amplio sector de la sociedad, los profesionales de los medios de comunicación deben formarse para proporcionar información objetiva, rigurosa, atractiva y accesible, favoreciendo la sensibilización y concienciación de los ciudadanos en relación al Patrimonio Cultural.

Por estas cuestiones es conveniente fomentar proyectos de formación específica para ellos que cumplan entre otros, los siguientes objetivos:

- Dotar del conocimiento técnico suficiente sobre el Patrimonio y sobre la educación patrimonial para que puedan comunicar una información objetiva, rigurosa y accesible.
- Favorecer el establecimiento de las herramientas que permitan una formación continua y actualizada en Patrimonio Cultural y educación patrimonial.
- Fomentar el acercamiento y cooperación entre todos los profesionales vinculados al Patrimonio Cultural y a los de los medios de comunicación, para ofrecer una información más atractiva al ciudadano.



Curso de fotografía en la Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera, 2013. Foto: Archivo IPCE

- El personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales.

Es objetivo del presente Plan acrecentar y enriquecer progresivamente la colaboración y el trabajo conjunto entre las diferentes administraciones y los cuerpos y fuerzas de seguridad, sin olvidar la vinculación con otros agentes institucionales, administrativos o sociales, dependiendo del ámbito competencial o del área de trabajo.

Se requiere fomentar la formación de dichos agentes, puesto que llevan a cabo una labor de gran implicación y repercusión en la protección del Patrimonio Cultural desde diversos campos de actuación: luchando contra ilegalidades que produzcan su menoscabo, realizando labores de vigilancia y seguridad de bienes culturales, actuaciones por vía jurídica ante los tribunales y juzgados nacionales e internacionales con múltiples finalidades: intervención de piezas, solicitud de comisiones rogatorias para iniciar procedimientos de restitución internacionales o la recuperación de bienes perdidos, robados o expoliados, entre otros.

Por todo ello, resulta justificada la inclusión dentro del Plan Nacional de Educación y Patrimonio de iniciativas dirigidas a la formación y sensibilización en materia patrimonial de los diferentes agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, destacando el desarrollo de las siguientes líneas de trabajo:

- Capacitar a los cuerpos de seguridad en materia del Patrimonio Cultural, incluyendo una formación continua en conceptos, contenidos, etc.
- Fomentar la valoración del Patrimonio Cultural dentro del colectivo de cuerpos de seguridad, a través de su conocimiento, comprensión y sensibilización.
- Favorecer la participación de gestores culturales en los programas de formación desarrollados para los cuerpos y fuerzas de seguridad.

- Formación de investigadores en educación patrimonial.

El desarrollo del Plan Nacional de Educación y Patrimonio se verá favorecido por la existencia de un colectivo de especialistas en la investigación en educación patrimonial que requiere, como primer paso, su formación en las líneas prioritarias de investigación, así como el dominio de la metodología y técnicas de análisis. Esta dimensión formativa de los investigadores en educación patrimonial se analiza en el epígrafe 3.1 de este documento por su vinculación con el fomento del conocimiento científico en materia de educación patrimonial así como con la innovación en didáctica del Patrimonio.

Siguiendo las directrices ministeriales establecidas, la formación de los investigadores recae en la constitución de programas de posgrado, a través de máster y doctorado, una vez comprobadas las necesidades y requisitos del alumnado potencial al que se puede dirigir esta línea de actuación, dentro de los ámbitos formales, no formales e informales que puedan ser de interés.

- Coordinación y comunicación entre educadores, gestores de Patrimonio, otros agentes culturales e investigadores.

Los distintos agentes implicados en el tratamiento comunicativo y educativo del Patrimonio tienen como objetivo común conectarlo con los ciudadanos. Por eso es muy importante que todas las acciones destinadas a este fin estén coordinadas, de modo que exista una economía en la gestión educativa del Patrimonio capaz de evitar duplicidades, que permita sumar proyectos con fines próximos, rentabilizar las inversiones en actuaciones o generar proyectos más sólidos y que impliquen a todos estos agentes.



Jornada de puertas abiertas IPCE, 2012. Foto: Fototeca Archivo IPCE

Los diferentes profesionales y sus contextos de actuación (formal, no formal e informal) presentan posibilidades educativas muy diversas que, si se conjugan, permitirán articular una educación patrimonial integral. Por ello, los mecanismos de coordinación se convierten en garantes de coherencia, complementariedad, economía de gestión y rentabilidad educativa.

Desde el Plan Nacional de Educación y Patrimonio se dará impulso a la elaboración de herramientas de coordinación que garanticen la colaboración entre educadores, gestores y otros agentes del Patrimonio Cultural. Para ello se favorecerá la creación de mecanismos de coordinación que ayuden al diseño, implementación y seguimiento de actividades, tales como:

- *Creación de unidades interinstitucionales* que incluyan docentes, gestores culturales, investigadores y demás agentes relacionados, cuyo objetivo principal será realizar propuestas formativas que permitan la puesta en común de sus conocimientos específicos y dando a conocer proyectos educativos.
- *Constitución de grupos de innovación educativa* con el objeto de favorecer proyectos en los que la enseñanza formal en todas sus etapas y el ámbito patrimonial generen proyectos conjuntamente, que integren contenidos curriculares con la presencia y permanencia en espacios de Patrimonio, demostrando que es posible diseñar e implementar propuestas novedosas que favorezcan el aprendizaje en ambos contextos.
- *Creación de convocatorias públicas de proyectos de innovación educativa escuela-Patrimonio*, en los que los docentes de infantil, primaria y secundaria por una parte y los gestores educativos del Patrimonio, por otra, busquen la colaboración.
- *Celebración de foros de reflexión y debate*. El objetivo es poner en común perspectivas, enfoques, ejemplos de buenas prácticas y actuaciones singulares, que den lugar a un grueso de propuestas educativas en torno a la educación patrimonial, al tiempo que sirvan de foro de discusión y difusión de las mismas.



Jornada de puertas abiertas IPCE, 2012. Foto: Archivo IPCE



Patrimonio Joven, visita IPCE, 2013. Foto: Archivo IPCE



## 4. Difusión del Plan

En el presente Plan se establece un conjunto de propuestas que permitirán la puesta en marcha de proyectos dirigidos a la transmisión, promoción y difusión de las actividades llevadas a cabo en educación patrimonial. Las administraciones e instituciones deben informar de las herramientas y acciones que se desarrollen en este ámbito, de modo que el ciudadano y los agentes implicados en la educación patrimonial puedan acceder a estos contenidos.

Se abordarán en esta línea de trabajo:

- La elaboración de un espacio web que permita la difusión del conjunto de proyectos, programas, acciones y diseños educativos que se generen en España en materia de educación y Patrimonio. Se plantea como un lugar de encuentro on-line donde consultar sobre los procesos de creación, desarrollo, puesta en práctica y evaluación de proyectos de educación y Patrimonio. Asimismo, se constituirá como centro de recursos de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del presente Plan.

La web deberá tener distintos niveles de acceso, de modo que puedan recogerse las acciones desarrolladas en el ámbito formal, no formal e informal. Por ello se definirán distintos perfiles que habilitarán a las Comunidades Autónomas para subir la información deseada.

- Difusión del Plan Nacional de Educación y Patrimonio.
  - Diseño de una imagen que permita identificar el conjunto de acciones llevadas a cabo en el marco del Plan Nacional.
  - Diseño de una campaña de divulgación que favorezca la concienciación de los trabajadores y responsables de las administraciones públicas competentes en materia de educación y de Patrimonio Cultural.

Se debe fomentar asimismo la difusión del presente Plan en la estructura institucional pública ya existente (embajadas, Instituto Cervantes, etc.), así como en las líneas de trabajo desarrolladas por otros departamentos ministeriales.

- Las diferentes administraciones con responsabilidad sobre el Patrimonio deben ocuparse de explicar activamente el significado y valor del Plan Nacional de Educación y Patrimonio, a través de publicaciones, exposiciones, medios de comunicación, Internet, etc.

Se deben utilizar cuantos medios existen para la difusión y la comunicación, lo que requiere una continua actualización y puesta al día, ya que la demanda social exige distintas velocidades y medios de transmisión de información. Por tanto, se fomentará la presencia del Plan Nacional de Educación y Patrimonio en las principales redes sociales y la adecuada integración de cuantas herramientas y recursos pone a su disposición Internet, creándose foros de debate, grupos de trabajo y propuestas de reflexión.

- Incentivar la implicación del ámbito empresarial a través de fórmulas de patrocinio y mecenazgo. Se debe favorecer la participación del ámbito privado en las iniciativas que se lleven a cabo en el marco del Plan.



Actividad educativa en el museo Patio Herreriano de Arte Contemporáneo, Valladolid, 2011. Foto: Miriam Chacón



Jornada de puertas abiertas IPCE, 2012. Foto: Archivo IPCE

## 5. Ejecución y seguimiento

### 5.1. Estudio económico

La financiación para la ejecución del Plan de Educación y Patrimonio proviene de distintas fuentes. Se prevé que tanto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, como otros organismos de la Administración Estatal y las Comunidades Autónomas, en el marco de sus competencias, contribuirán a la realización de las diversas acciones contempladas en este Plan Nacional.

También organismos de la Administración Local, fundaciones, asociaciones u otras instituciones podrán llevar a cabo acciones en el ámbito de la educación patrimonial que puedan ser incluidas en el Plan Nacional.

La previsión de distribución de inversión por programas será la que se incluye en el siguiente cuadro:

Programa	Porcentaje	Anual	Total Plan
Investigación en educación patrimonial e innovación en didáctica del Patrimonio	30 %	27 000 €	270 000 €
Formación de educadores, gestores y otros agentes culturales e investigadores en educación patrimonial	50 %	45 000 €	450 000 €
Difusión	20 %	18 000 €	180 000 €
<b>TOTAL</b>	100%	90 000 €	900 000 €

### 5.2. Control y seguimiento

Una vez aprobado el Plan Nacional de Educación y Patrimonio por el Consejo de Patrimonio Histórico, se constituirá la Comisión de Seguimiento que estará integrada por técnicos de la Administración General del Estado, por los técnicos que designen las Comunidades Autónomas y por expertos independientes.

La Comisión de Seguimiento tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- Establecimiento de las líneas básicas de trabajo.
- Control del cumplimiento de objetivos y en su caso propuesta de revisión del Plan Nacional de Educación y Patrimonio.
- Control del cumplimiento de cada línea de actuación.
- Elaboración de un informe anual del cumplimiento del Plan Nacional.

La dinámica de trabajo, reuniones y comunicación de dicha comisión se fijarán tras su constitución formal.

### 5.3. Validez y revisiones del Plan

El Plan Nacional de Educación y Patrimonio tendrá una vigencia de diez años con una revisión a los cinco años.

# Plan Nacional de Educación y Patrimonio

**Fecha de redacción:** 2012

**Fecha de aprobación:** Consejo de Patrimonio Histórico celebrado en Lorca (Murcia), abril de 2012

**Dirección web:** <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/planes/educacion.html>

## Comisión Redactora del Plan Nacional de Educación y Patrimonio

### Coordinadores

Paloma Ballesteros Valladares. IPCE.  
María Domingo Fominaya. IPCE.  
Olaia Fontal Merillas. Universidad de Valladolid.  
Concepción Cirujano. Coordinadora de los Planes Nacionales. IPCE.

### Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Bartolomé Quiroga Ruiz. Secretaría de Estado de Educación. Consejero Técnico. Subdirección General de Cooperación Territorial.  
Mara Rodríguez Fonteboa. Secretaría de Estado de Educación. Consejero Técnico. Subdirección General de Cooperación Territorial.  
Manuel Gálvez Caravaca. Secretaría de Estado de Educación. Consejero Técnico. Subdirección General de Cooperación Territorial.  
Carmen Sanz Díaz. Subdirección General de Museos Estatales).  
Emma Sánchez Alonso. IPCE.  
Arantxa Borraz de Pedro. IPCE.

### Comunidades Autónomas

Juan Luis Ravé Prieto. Junta de Andalucía.  
M.<sup>a</sup> Ángeles Hernández Prieto. Dirección General de Patrimonio Cultural. Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Aragón.

Patricia Hevia. Dirección General de Cultura Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.  
Manuel Alagarda Carratalà. Unidad de Conservación, Restauración e Investigación IVC+R. CulturArts Generalitat de Catalunya.  
Gabriel M.<sup>a</sup> Fernández Ahumada. Consejería de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad Autónoma de Ceuta.  
Roberto Carlos Fernández Sánchez. Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.  
Santiago Guerra Millán. Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.  
José Luis Mosquera. Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.  
Rosario Pérez Martín. Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid).

### Expertos externos

José María Cuenca López. Universidad de Huelva.  
Alex Ibáñez Etxeberria. Universidad del País Vasco.  
Joaquín Ibáñez Montoya. Cluster de Patrimonio/Universidad Politécnica de Madrid.  
Luisa Irazú López Campos. Maestra y doctorante en Comunicación y Mediación Cultural. Universidad Paris III - Sorbonne Nouvelle.

## Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Educación y Patrimonio

### Coordinadores

Olaia Fontal Merillas. Profesora Titular en la Facultad de Educación y Trabajo. Universidad de Valladolid.

Alejandro Carrión Gútiérrez. Jefe de Área de Documentación y Difusión. Instituto del Patrimonio Cultural de España.

María Domingo Fominaya. Jefe de Área de Promoción y Difusión. Dirección General de Patrimonio Cultural. Comunidad de Madrid.

### Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Carmen Caro Jaureguiualzo. Coordinadora de los Planes Nacionales. Instituto del Patrimonio Cultural de España.

María Agúndez Leira. Técnico de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico.

Paloma Ballesteros Valladares. Técnico de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes.

Juan Luis Cordero Ceballos. Consejero Técnico. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General de Educación.

Marina Martínez de Marañón Yanguas. Servicio de Formación. Instituto del Patrimonio Cultural de España.

María Dolores Molina de Juan. Vicepresidenta del Consejo Escolar del Estado. Secretaría General de Educación.

Justo Muñoz Fernández. Técnico del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Carmen Sanz Díaz. Técnico de la Subdirección General de Museos Estatales.

### Comunidades Autónomas

Abigail Pereta Aybar. Dirección General de Cultura y Patrimonio. Gobierno de Aragón.

Pablo León Gasalla. Dirección General de Patrimonio Cultural. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Principado de Asturias.

Consuelo Escribano Velasco. Dirección General de Patrimonio Cultural. Junta de Castilla y León.

Jesús María del Val Recio. Jefe del Servicio de Planificación y Estudios. Dirección General de Patrimonio Cultural. Junta de Castilla y León.

Patricia Hevia Gómez. Asesora Patrimonio y Arqueología. Dirección General de Cultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Gabriel María Fernández Ahumada. Consejería de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Susana Vilaplana Sanchís. Cap de Servei de Museus. Direcció General de Cultura. Generalitat Valenciana.

Carlos Roberto Fernández Sánchez. Técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Consejería de Educación y Cultura. Junta de Extremadura.

Manuel Chaín Pérez. Subdirector Xeral de Conservación e Restauración de Bens Culturais. Xunta de Galicia.

María del Carmen Martínez Insua. Directora Xeral do Patrimonio Cultural. Xunta de Galicia.

Alicia Duránte. Subdirectora de Promoción y Difusión. Comunidad de Madrid

Ramón Domenech Villa. Consejería de Educación. Región de Murcia.

Francisco Giménez Gracia. Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.

Miguel San Nicolás del Toro. Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura y Turismo. Región de Murcia.

### **Expertos externos**

José María Cuenca López. Profesor Titular en el Departamento de Didáctica de las Ciencias y Filosofía. Universidad de Huelva.

Alfonso J. García López. Jefe de proyectos. Fundación Integra. Región de Murcia.

Lucía Garrote Mestre. Técnico de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Alex Ibáñez Etxeberría. Profesor Titular en la Universidad del País Vasco.

Joaquín Ibáñez Montoya. Cluster de Patrimonio / Universidad Politécnica de Madrid.

Juan Leal Pérez-Chao. Vicepresidente de la Asociación Nacional para la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE